

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

ASESORIA JURIDICA

JCMR./IAV-ILAN-MCS-4RPM-7RGL/hmn.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

DECRETO EXENTO N° 5455
CAUQUENES, 04 SEP 2017

- La Solicitud presentada por la Directora Regional Fundación INTEGRA, Región del Maule, de fecha 08.08.2017.
- El acuerdo otorgado por el H. Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 16 de Agosto de 2017.
- El Decreto Exento N° 890 de fecha 29.12.2006, que aprueba el Contrato de comodato reducido a Escritura Pública, de fecha 06.12.2006, mediante el cual el Municipio entrega a INTEGRA, un inmueble de una superficie de 120 M², ubicado en Calle Balmaceda esquina San Francisco, para la instalación de una Sala Cuna.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERNADO:

- Que, este Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- Que, esta Municipalidad en el ámbito de su territorio, puede desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, las funciones señaladas en el artículo 4 de la ley 18.695.-
- Y, en cumplimiento de estas funciones, se suscribe una modificación de Comodato de inmueble entre la Municipalidad de Cauquenes y la Fundación INTEGRA, Región del Maule, con la finalidad de alcanzar las metas y ejecutar las acciones propuestas, debiendo este Municipio, formalizar esta Modificación de Convenio a través del presente acto administrativo.-

D E C R E T O:

- 1.- **APRUEBASE**, la **MODIFICACIÓN DE COMODATO DE INMUEBLE**, de fecha 17 de Agosto de 2017, celebrado entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcalde Titular don **JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS**, y la **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional doña **CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS**, por medio de la cual las partes convienen en modificar el Contrato de Comodato celebrado por Escritura Pública de fecha 06.12.2006 ante el Notario Público y Conservador de Bienes Raíces, don Arturo Castro Salgado y agregada a su Repertorio bajo el número mil seiscientos treinta y tres del año dos mil seis, en el sentido que el inmueble entregado será destinado al funcionamiento de una Oficina Territorial de Fundación Integra, de acuerdo a los criterios definidos por ésta.
- 2.- Téngase la Modificación de Comodato de Inmueble que se aprueba, como parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- c.c. INTEGRA Región del Maule.
- c.c. Control Interno
- c.c. Contabilidad.
- Archivo Jurídico.
- c.c. DIDECO
- c.c. D.A.F.
- c.c. Ofc. de Partes.



MODIFICACIÓN DE COMODATO DE INMUEBLE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

A

FUNDACIÓN INTEGRA

En Cauquenes, República de Chile, a 17 de Agosto del año 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, corporación de derecho público, RUT N°69.120.400-6, representada legalmente por su Alcalde, don **JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS**, cédula de identidad N°6.127.128-7, ambos domiciliados en calle Antonio Varas N° 466, en esta comuna, en adelante indistintamente "la Municipalidad" o "la comodante"; y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS**, cédula de identidad N°9.222.998-K, ambas con domicilio en calle Uno Sur N° 1201, Edificio Zaror, comuna de Talca, en adelante también "la comodataria" o "Fundación Integra", se ha convenido modificar un contrato de comodato regido por las normas contenidas en los artículos 2174 y siguientes del Código Civil, en cuanto a lo que se expresa a continuación:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha seis de diciembre de dos mil seis, en la Notaría de Cauquenes de don Arturo Castro Salgado, las partes celebraron un contrato de comodato mediante escritura pública agregada a su Repertorio bajo el número mil seiscientos treinta y tres del año dos mil seis. A través de ese instrumento, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES** entregó a **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, el uso del inmueble ubicado en calle Balmaceda esquina San Francisco, inscrito a nombre de la comodante a fojas trescientos siete vuelta, número cuatrocientos veintiocho, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes del año mil novecientos ochenta y siete. El predio fue entregado al uso de la comodataria por el plazo que en el instrumento respectivo se indica y en las condiciones que ahí se señalan.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN. Por el presente instrumento, y conforme a lo dispuesto por el Honorable Concejo Municipal de Cauquenes en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 16 de Agosto 2017, las partes convienen en modificar el contrato al que se alude en la cláusula anterior, en el sentido que el predio entregado será destinado al funcionamiento de una Oficina Territorial de Fundación Integra, de acuerdo a los criterios definidos por ésta.



La Ilustre Municipalidad de Cauquenes declara que el inmueble al que se elude en este contrato puede destinarse al fin señalado, de conformidad a las normas contenidas en los instrumentos territoriales pertinentes.

TERCERO: VIGENCIA. En todo lo demás, se mantendrán vigentes las restantes cláusulas que por este acto de modifican.

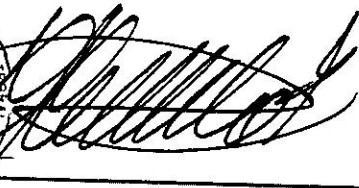
CUARTO: DOMICILIO Y PRÓRROGA DE COMPETENCIA. Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Cauquenes y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

La personería de don **JUAN CARLOS MUÑOZ** para representar a la Ilustre Municipalidad de Cauquenes consta de Decreto Alcaldicio N° 3.399 de fecha 06 de Diciembre de 2016. La personería de doña **CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS** para representar a Fundación Integra consta de escritura pública de 6 de Junio de 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente.

Para constancia firman:



JUAN CARLOS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA